



1 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
2 COMPAÑÍA "CONSTRUCTORES CIVILES
3 ASOCIADOS CIA. LTDA. CONCIVA"
4 QUE HACE LA SOCIA AURA CLOTILDE
5 ÁLAVA GARCÍA A FAVOR DE LA
6 SEÑORA VILMA LADY MATAMOROS
7 SERRANO -----
8 CUANTIA: indeterminada

9 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
10 Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintiuno de febrero
11 del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME,
12 Notaria Pública Titular Décimo Sexto de éste Cantón, comparecen: A) Los
13 cónyuges **AURA CLOTILDE ÁLAVA GARCÍA** y **EDGAR OSWALDO**
14 **BURBANO MATAMOROS**, quienes declaran ser mayores de edad, de
15 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, ejecutivos,
16 domiciliados en el cantón Samborondón, Provincia del Guayas, de
17 tránsito por el cantón Guayaquil, por sus propios derechos y por los
18 derechos que representan de la sociedad conyugal por ellos conformada;
19 B) La señora **VILMA LADY MATAMOROS SERRANO** quien declara ser
20 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada,
21 ejecutiva, domiciliada en el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas por
22 sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de
23 edad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe.-
24 Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura a la que
25 proceden con amplia y entera libertad para su otorgamiento

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



1 presentan la minuta que es del tenor siguiente: MINUTA: SEÑOR
2 NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase
3 autorizar una escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES y más
4 declaraciones y convenciones que se determinan al tenor de las
5 siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-Comparecen
6 a la celebración de la presente escritura pública las siguientes personas:
7 a).- Los cónyuges AURA CLOTILDE ÁLAVA GARCÍA y EDGAR OSWALDO
8 BURBANO MATAMOROS, quienes declaran ser mayores de edad, de
9 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, ejecutivos, por sus
10 propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por
11 ellos conformada, parte que para efectos de esta escritura se la podrá
12 denominar como "LOS CEDENTES" y b) La señora VILMA LADY
13 MATAMOROS SERRANO quien declara ser mayor de edad, de
14 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, ejecutiva, por sus
15 propios y personales derechos, parte que para efectos de esta escritura
16 se la podrá denominar como "LA CESIONARIA". - CLAUSULA SEGUNDA:
17 ANTECEDENTES.- Uno) La compañía "CONSTRUCTORES CIVILES
18 ASOCIADOS CIA. LTDA. CONCIVA" fue constituida mediante escritura
19 pública otorgada ante el Notario Público Décimo Segundo del Cantón
20 Guayaquil, Ab. Eustorgio Virgilio Tandazo Maridueña, el treinta de
21 septiembre de mil novecientos setenta y cuatro e inscrita en el Registro
22 Mercantil del cantón Guayaquil, el quince de noviembre de mil
23 novecientos setenta y cuatro. Dos) La Junta General Universal
24 Extraordinaria de Socios de la compañía "CONSTRUCTORES CIVILES
25 ASOCIADOS CIA. LTDA. CONCIVA" en su sesión celebrada el día ocho de

1 Octubre del dos mil trece autorizó a la socia AURA CLOTILDE ÁLAVA
2 GARCÍA a ceder quinientas participaciones sociales iguales, acumulativas
3 e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00)
4 cada una a favor de la señora VILMA LADY MATAMOROS SERRANO
5 CLAUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- En base a estos
6 antecedentes, la señora AURA CLOTILDE ÁLAVA GARCÍA y su cónyuge
7 el señor EDGAR OSWALDO BURBANO MATAMOROS ceden a favor de la
8 señora VILMA LADY MATAMOROS SERRANO quinientas
9 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar
10 de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) cada una. CLAUSULA
11 CUARTA: ACEPTACIÓN.- La señora VILMA LADY MATAMOROS SERRANO
12 declara que acepta la presente cesión hecha a su favor por la señora
13 AURA CLOTILDE ÁLAVA GARCÍA y su cónyuge EDGAR OSWALDO
14 BURBANO MATAMOROS por ser conveniente a sus intereses y por
15 haberse pagado el valor nominal de las mismas a los "Cedentes" en
16 dinero en efectivo y en moneda de curso legal. CLAUSULA QUINTA:
17 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompañan los siguientes
18 documentos: a) Copia del acta de la Junta General Universal
19 Extraordinaria de Socios de la compañía "CONSTRUCTORES CIVILES
20 ASOCIADOS CIA. LTDA. CONCIVA" celebrada el ocho de octubre del año
21 dos mil trece, y b) Certificado otorgado por el representante legal de la
22 compañía en el que se autoriza a la señora AURA CLOTILDE ÁLAVA
23 GARCÍA a ceder participaciones sociales. CLAUSULA SEXTA.- En
24 consecuencia de la cesión de participaciones que por este instrumento
25 se describe, el capital social de la compañía "CONSTRUCTORES CIVILES

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



1 ASOCIADOS CIA. LTDA. CONCIVA", quedaría integrado de la siguiente
2 manera: Socio EDGAR OSWALDO BURBANO MATAMOROS propietario de
3 nueve mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de
4 un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) cada una; socio
5 SERGIO XAVIER BURBANO ALAVA propietario de quinientas
6 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar
7 de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) cada una y socia VILMA
8 LADY MATAMOROS SERRANO propietaria de quinientas participaciones
9 sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados
10 Unidos de América (USD\$ 1,00) cada una . Total del Capital Social:
11 DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Queda
12 facultado el abogado Felipe Andrés Dueñas Sánchez para realizar todas
13 las gestiones necesarias para obtener la respectiva inscripción de la
14 presente cesión en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.-
15 Agregue usted señor notario, los demás requisitos para el
16 perfeccionamiento y validez de esta escritura pública de cesión de
17 participaciones de la compañía "CONSTRUCTORES CIVILES ASOCIADOS
18 CIA. LTDA. CONCIVA", (firmada) abogado Felipe Andrés Dueñas Sánchez,
19 registro cero nueve- dos cero cero seis- uno nueve nueve, Foro de
20 Abogados Hasta aquí la minuta. En consecuencia, los comparecientes
21 se ratifican en el contenido de la minuta inserta y la que, de conformidad
22 con la Ley, queda elevada a escritura pública.- Los comparecientes me
23 exhibieron sus documentos de identificación, los mismos que fueron
24 devueltos luego de verificar la numeración correspondiente.- Léída esta
25 escritura de principio a fin por mí, la Notaría en alta voz, a los

CONCIVA

Constructores Civiles Asociados Cía. Ltda.

Cdla. La FAE Mz. 24 Solar 5
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, Mayo 30 del 2012

Señor Ingeniero
OSWALDO BURBANO MATAMOROS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la junta general universal de socios de la compañía "CONSTRUCTORES CIVILES ASOCIADOS CIA LTDA. (CONCIVA)", en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad reelegirlo a Usted **GERENTE** de la compañía, por el período de **DOS AÑOS**, con las facultades y limitaciones contenidas en la cláusula Novena de los Estatutos Sociales; debiendo en su consecuencia, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Los Estatutos Sociales de la compañía, constan en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Guayaquil, abogado Eustorgio Virgilio Tandazo Maridueña, el 30 de septiembre de 1974 e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, El 15 de noviembre del mismo año.

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

Muy Atentamente,


ARQ. XAVIER BURBANO ALAVA
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE**, para el cual he sido reelegido.

Guayaquil, Mayo 30 del 2012.


ING. OSWALDO BURBANO MATAMOROS
C.C. # 170007145-7



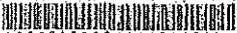
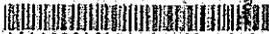
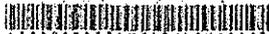
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 32.084
FECHA DE REPERTORIO: 08/jun/2012
HORA DE REPERTORIO: 12:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Junio del dos mil doce queda inscrito el presente Nomenclamiento de Gerente, de la Compañía **CONSTRUCTORES CIVILES ASOCIADOS CIA. LTDA. (CONCIVA)**, a favor de **OSWALDO BURBANO MATAMOROS**, de fojas 63.052 a 63.053, Registro Mercantil número 11.066.

ORDEN: 32084



Letty

AB. LETTY JIMENEZ P.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
SUBROGANTE

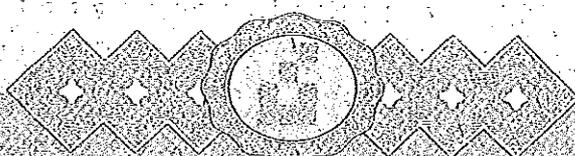
Guayaquil, 27 de Junio de 2012

\$23.00

REVISADO POR: *[Signature]*

Registro de Datos Públicos
del Cantón G

[Signature]
Ab. Cecilia Calderón Macome
Notaría Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990197555001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORES CIVILES ASOCIADOS CIA. LTDA.
HOMBRE COMERCIAL: CONCIVA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: BURBANO MATAMOROS EDGAR OSWALDO
CONTADOR: CARRION AGUILAR JAIME ARNALDO
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/11/1974 **FEC. CONSTITUCION:** 15/11/1974
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 17/06/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN GENERAL

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: YARQUI Ciudadela: LA FAE Número: SOLAR 5 Manzana: 24
Referencia urbana: A UNA CUADRA DEL COLEGIO LA FAE Teléfono Trabajo: 042399033 Email: conciwa@guysa.satnet.net
Teléfono Trabajo: 042398128 Fax: 042392451

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

Ab. Cecilia Calderón Vique
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 0990197555001

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

DELEGADO DEL R.U.C.
Ochoa Rivadeneira Milton G.
SERVIDOR
Servicio de Rentas Internas
LITIGADORA

[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERIAS

Usuario: MGC097495 Lugar de emisión: GUAYAQUIL FRANCISCO Fecha y hora: 17/06/2009





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990197555001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORES CIVILES ASOCIADOS CIA. LTDA.
CONCIVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 16/11/1074
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA FAE Número: SOLAR 5 Referencia: A UNA
CUADRA DEL COLEGIO LA FAE Manzana: 21 Teléfono Trabajo: 042390083 Email: conciva@gyo.seminat.net Teléfono
Trabajo: 042398129 Fax: 042392481

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Dentino Sexta
del Cantón Guayaquil



DELEGADO DEL R.U.C.
Ochoa Rivadeneyra Millon G.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MGOR070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO Fecha y hora: 17/09/2019



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"CONSTRUCTORES CIVILES ASOCIADOS CIA. LTDA. CONCIVA" CELEBRADA EL 8 DE
OCTUBRE DE 2013

En Guayaquil, a los 8 días del mes de octubre de 2013, a las 10h00, en el local de la compañía ubicado en la ciudadela "LA FAE" Manzana 24 Solar No. 5, se celebra la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía "CONSTRUCTORES CIVILES ASOCIADOS CIA. LTDA. CONCIVA", con la presencia de los siguientes socios: El señor Edgar Oswaldo Burbano Matamoros, propietario de nueve mil (9.000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) cada una; el señor Sergio Xavier Burbano Alava, propietario de quinientas (500) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) cada una; y, la señora Aura Clotilde Álava García propietaria de quinientas (500) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) cada una, consecuentemente estaba reunido la totalidad del capital social de la compañía, que asciende a la suma de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 10.000,00), dividido en DIEZ MIL (10.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una.

Estando presente el 100% del capital suscrito, se declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria de la empresa, por existir el quórum legal para instalarse, tratar y decidir el orden del día.

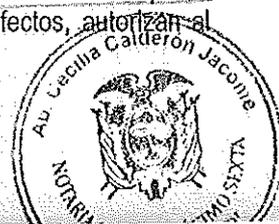
Preside la sesión el abogado Felipe Dueñas Sánchez como Presidente Ad-Hoc de la Junta y actúa como Secretario, el señor Edgar Oswaldo Burbano Matamoros, Gerente de la misma, quien constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía

Seguidamente tomó la palabra el señor Edgar Oswaldo Burbano Matamoros, quien pone a consideración el único punto del orden del día a tratarse:

1. **Conocer y resolver sobre la aprobación de la cesión de participaciones sociales que realiza la señora Aura Clotilde Álava García a favor de la señora Vilma Lady Matamoros Serrano y la autorización de ingreso de la misma como nueva socia de la empresa.**

Se empieza a tratar el primer y único punto del orden del día, para lo cual, toma la palabra el señor Edgar Oswaldo Burbano Matamoros, quien pone en consideración de la sala la aprobación que se requiere para la cesión de quinientas (500) participaciones sociales que realiza el señora Aura Clotilde Álava García a favor de la señora Vilma Lady Matamoros Serrano y la autorización del ingreso de ésta como nuevo socia de la empresa.

Luego de breves deliberaciones, los socios aprueban por unanimidad la cesión de quinientas (500) participaciones sociales que realiza la señora Aura Clotilde Álava García a favor de la señora Vilma Lady Matamoros Serrano, y autorizan su ingreso como nueva socia de la empresa CONSTRUCTORES CIVILES ASOCIADOS CIA. LTDA. CONCIVA. Para tales efectos, autorizan al



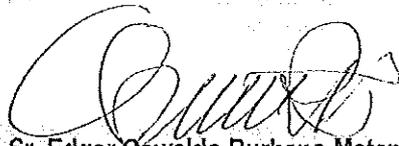
Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil

Gerente y representante legal de la compañía para que realice y suscriba todos los actos y contratos que sean necesarios para dar cumplimiento de lo resuelto en la presente Junta.

Finalmente, la Junta por unanimidad resuelve autorizar al Secretario de la sesión para que realice todos los actos y otorgue todos los instrumentos, tanto públicos como privados, que fuesen necesarios para llevar a efecto las resoluciones tomadas en la presente Junta. Con lo tratado y resuelto terminó la sesión a las 11h00 horas, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad. fdo.) Sergio Xavier Burbano Alava Socio; fdo.) Edgar Oswaldo Burbano Matamoros, Secretario - Socio; fdo.) Aura Clotilde Álava García, Socia; fdo) Felipe Dueñas Sánchez, Presidente Ad-hoc

CERTIFICO: Que la presente acta es igual al original que reposa en el libro de Actas de Junta General de Socios de la compañía "CONSTRUCTORES CIVILES ASOCIADOS CIA. LTDA. CONCIVA", al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 8 de Octubre del 2013.



Sr. Edgar Oswaldo Burbano Matamoros
SECRETARIO DE LA JUNTA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "CONSTRUCTORES CIVILES ASOCIADOS CIA. LTDA. CONCIVA" CELEBRADA EL DIA 8 DE OCTUBRE DEL 2013

SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE
Sr. Edgar Oswaldo Burbano Matamoros	9.000	USD \$ 9.000,00	90%
Sr. Sergio Xavier Burbano Alava	500	USD \$ 500,00	5%
Sra. Aura Clotilde Alava García	500	USD \$ 500,00	5%
TOTAL	10.000	USD \$ 10.000,00	100%

Guayaquil, 8 de Octubre del 2013

Felipe A. Dueñas
 Ab. Felipe Dueñas Sánchez
 PRESIDENTE AD-HOC

[Signature]
 Sr. Edgar Oswaldo Burbano Matamoros
 SECRETARIO-SOCIO

9

Ab. Cecilia Calderon Jacome
 Notaria Publica Decimo Sexta
 del Canton Guayaquil



CERTIFICACIÓN

*con el consentimiento
UNÁNIME del Comité*

Conste por la presente que el suscrito señor Edgar Oswaldo Burbano Matamoros, en mi calidad de Gerente de la compañía "CONSTRUCTORES CIVILES ASOCIADOS CIA. LTDA. CONCIVA", y como tal representante legal de la misma, me permito certificar que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, de fecha ocho de Octubre de 2013, ha aprobado la cesión que hace la señora Aura-Clotilde Álava García a favor de la señora Vilma Lady Matamoros Serrano de 500 participaciones sociales de la compañía antes citada quedando esta última como nueva socia de la empresa.

El paquete de participaciones sociales de la compañía quedaría compuesto de la siguiente manera:

Edgar Oswaldo Burbano Matamoros
Sergio Xavier Burbano Alava
Vilma Lady Matamoros Serrano

9.000 participaciones
500 participaciones
500 participaciones

Lo certifico.-

[Handwritten signature]
Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Canton Guayaquil

[Handwritten signature]
Sr. Edgar Oswaldo Burbano Matamoros
GERENTE

"CONSTRUCTORES CIVILES ASOCIADOS CIA. LTDA. CONCIVA"



CIUDADANIA 090336852-1
 ALAVA GARCIA AURA CLOTILDE
 GUAYAS/GUAYACUIL/CARBO /CONCEPCION/
 17 ABRIL 1950
 002- 0410 03027 F
 GUAYAS/ GUAYACUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1950



Alava Garcia Aura Clotilde

ECUATORIANA ***** U494302242
 CASADO OSWALDO BUENANO MATAMOROS
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 GERSUD ALAVA
 FERRETTA GARCIA
 GUAYACUIL 20/11/2008
 20/11/2015
 0588957

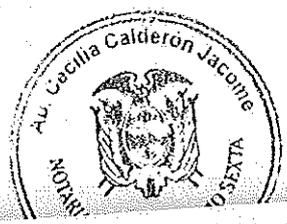


Ab. Cecilia Calderon Jacome
 Notaria Publica Decimo Sexta
 del Canton Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2015

001
 001 - 0207 0903368521
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ALAVA GARCIA AURA CLOTILDE

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCION	3
PROVINCIA	LA PUERTA(LA SATELITE)	
SAMBORONDON		
CANTON	PARROQUIA	ZONA
	<i>Presidente de la Junta</i>	
	EL PRESIDENTE DE LA JUNTA	



CIUDADANIA 090347699-3

KATAMOROS SERRANO VILMA LADY

EL DRO/MACHALAZ/MACHALA

09 ABOGADO 1928

001-0058 00165 F

EL DRO/ MACHALA 1928

MACHALA



Vilma Katamoros Serrano

ECUATORIANO ***** E999999999

DIVORCIADO

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

NAURO KATAMOROS

RAGUEL SERRANO

GUAYACUIL 23/06/2003

23/06/2015

REN 0448176

[Signature]

Ab. Cecilia Calderon Jacome
 Notaria Publica Decimo Sexta
 del Canton Guayaquil



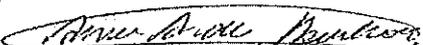
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaría Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

1 comparecientes, estos la aprueban y ratifican en todas sus partes,
2 firmado conmigo en unidad de acto. Doy fe.

3

4

5

6 
AURA CLOTILDE ALAVA GARCÍA

7 C. C. No. 090|335|8521/

8 C. V. No. 001-0207

9

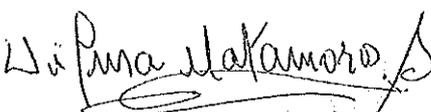
10

11 
EDGAR OSWALDO BURBANO MATAMOROS

12 C. C. No. 17|000|71|457 /

13 C. V. No 004-0097

14

15 
VILMA LADY MATAMOROS SERRANO

16 C. C. No. 090|347|646|-3 /

17 C. V. No

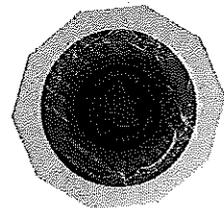
18

19

20

21


LA NOTARIA



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este SEGUNDO TESTIMONIO, que rubrico, firmo y sello, en Guayaquil, en la fecha de su otorgamiento.- Lo certifica.- La Notaria



Ab. Cecilia Calderón Jácome




Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décimo Sexto
del Cantón de Guayaquil

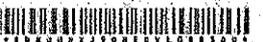
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 8.485
FECHA DE REPERTORIO: 27/feb/2014
HORA DE REPERTORIO: 14:40

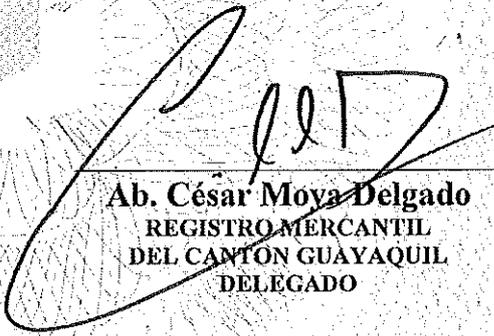
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha ocho de Marzo del dos mil catorce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **CONSTRUCTORES CIVILES ASOCIADOS CIA.LTDA. CONCIVA**, autorizada por el **AB. CECILIA CALDERON JACOME**, **NOTARIA DECIMA SEXTA DE GUAYAQUIL**, el día 21 de febrero del 2014, mediante la cual la Sra. **AURA CLOTILDE ALAVA GARCIA** con autorización de su conyuge **EDGAR OSWALDO BURBANO MATAMOROS** cede y transfiere a favor de **VILMA LADY MATAMOROS SERRANO (500)** participaciones todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **765 a 791**, Registro de Cesión de Participaciones número **29**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 8485



Guayaquil, 10 de marzo de 2014


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionario
ALAVA GARCIA AURA CLOTILDE	500	MATAMOROS SERRANO VILMA LADY

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o esté provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 771426

